

Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal		<b>LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN          COMPROBATORIA Y JUSTIFICATIVA PARA PÓLIZA.</b>	
F-22-01-R1;210817		B: Código/Revisión;Fecha:	F-16-36-R1;290323
Datos de los Registros (evidencia):		C. Página	1 de 1
D. Fecha de elaboración:	02-05-23	E. Periodo al que aplica:	2023
1. Número de folio de solicitud de recursos económicos (F-19-04)			
2. Número de contrato y/o pedido: (justifique en caso de no incluirlo):			
CON/RH/AQJ / 1/11 / 23			
3. Fuente de Financiamiento: CUOTAS y Tarifas 2023			
4. Verificación de documentos			
A.- Solicitud de recursos económicos (F-19-04), firmada. Revisión número de contrato o pedido o justificación. Revisión de concepto	RECURSOS MATERIALES		CONTABILIDAD
	PRIMERA REVISIÓN	SEGUNDA REVISIÓN	REVISIÓN
B.- Factura Validación de CFDI: comprobantes fiscales y/o factura (cumplir con todos los requisitos fiscales y archivos XML y PDF).	✓	✓	✓
C.- Constancia de Situación Fiscal por el SAT del proveedor.	✓	✓	✓
D.- Estado de Cta. del proveedor (datos bancarios).	✓	✓	✓
E.- Requisición de bienes y/o servicios (F-16-09), firmada.	✓	✓	✓
F.- Contrato y/o Pedido (cuando aplique).	✓	✓	✓
G.- Evidencia debidamente firmada (fotografías, informes, resguardo del bien, etc.).	✓	✓	✓
H.- Comprobante de pago (transferencia).		✓	✓
I.- Pago en parcialidades o diferido (PPD), complemento de pago (cuando aplique).	—		—
J.- Pliego de comisión (Debidamente requisitado y sellado)			—
K.- Reporte de actividades en electrónico			—
5. Vo. Bo. de trámite sin CFDI (cuando aplique).			
Nombre y firma Solicitante de trámite		Nombre y firma Jefe inmediato	
6. Fecha de entrega a Presupuesto:		04 Mayo 2023	
7. Nombre del Proveedor:		Raúl Márquez Hernández	
8. Importe a pagar:		\$ 4,452.00	
9. Observaciones:			

10. Presupuesto:	
Orden de Compra	170
Poliza	P00632
Compra	DEPTO DE CONTABILIDAD 218
Poliza	P00633

11. Contabilidad:	
Orden de Pago	172
Poliza	P00657
Proveedor	196
Poliza	C00280
Fecha	04 Mayo 23

PAGO  
PROCESADO



173		A. Nombre del Formato:	
		<b>SOLICITUD DE RECURSOS ECONOMICOS</b>	
F-22-01-R1;210817		B: Código/Revisión;Fecha:	F-19-04-R1;18042023
Datos de los Registros (evidencia):		C. Página	1 de 1
D. Fecha de elaboración:	02/05/2023	E. Periodo al que aplica:	2023

GASTO \$4872. 1. FOLIO: 364

DATOS GENERALES

Cuotas y Tarifas 2023

2. PROYECTO:	371P	3. PARTIDA:	33903	4. REQUISICION NO.	1
5. SOLICITANTE:		L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ			
6. ÁREA SOLICITANTE:		RECURSOS MATERIALES			
7. PUESTO:		JEFA DEL DEPARTAMENTO			
8. CONTRATO O PEDIDO No.		CON/RM/AD./IP.11/23			

9. SOLICITUD DE

COS		<input type="checkbox"/>	(ANEXO F-16-0XX)	N/A POR NO REBASAR LAS 300 UMAS	
GASTOS A COMPROBAR		<input type="checkbox"/>	(ANEXO F-16-0XX)	PAGO A PROVEEDORES	<input checked="" type="checkbox"/>
REEMB. DE FONDO REV.		<input type="checkbox"/>		REPOSICION DE GASTOS	<input type="checkbox"/>
10. IMPORTE SOLICITADO:	\$4,452.00			BECAS	<input type="checkbox"/>
11. CON LETRA:	(Cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)				
12. CONCEPTO:	Honorarios por servicio de taller de creación de contenido correspondiente al mes de abril 2023				

DEPTO DE CONTABILIDAD

PAGO

OBSERVACIONES

FORMA DE PAGO	
CHEQUE	
13. A NOMBRE DE	
14. CHEQUE PARA EL DIA:	
15. DOCUMENTO COMPROBATORIO:	*FACTURA <input checked="" type="checkbox"/> *RECIBO <input type="checkbox"/>
16. NOMBRE DE	Raúl Márquez Hernández
18. NOMBRE DEL BANCO:	0143 1260 6223 8338 57 FAVOR DE CHECAR EL NÚM. EN HOJA ANCEXA
19. TRASFERENCIA PARA EL DIA:	SANTANDER
20. DOCUMENTO COMPROBATORIO:	05/05/2023
	<input type="checkbox"/> *RECIBO <input type="checkbox"/>

PROCESADO

22 FIRMAS	SOLICITA:	SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	VO.BO.	AUTORIZA:
				
	L.A.E. Maricela Santuario Ortiz Jefa de Rec. Materiales	L.C. Liliana Reyes Kanhan Jefa del Depto. de Presupuesto	L.C. José Humberto Ángeles Hernández Director de Admón. y Finanzas	Mtro. José Antonio Zamora Guido Rector

RFC emisor: MAHR800111EU3  
 Nombre emisor: RAUL MARQUEZ HERNANDEZ  
 RFC receptor: UTT9507201E7  
 Nombre receptor: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO  
 Código postal del receptor: 43645  
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos  
 Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal: AAA1AABB-7904-4FA7-86DB-73C0EF5349B5  
 No. de serie del CSD: 00001000000504465028  
 Código postal, fecha y hora de emisión: 43629 2023-05-02 12:03:08  
 Efecto de comprobante: Ingreso  
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales  
 Exportación: No aplica

**Conceptos**

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
86141500		1.00	E48	Unidad de servicio	4,200.00	4,200.00			Si objeto de impuesto.	
Descripción	TALLER DE CREACIÓN DE CONTENIDO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2023				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	4,200.00	Tasa	16.00%	672.00
					ISR	Retención	4,200.00	Tasa	10.00%	420.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano  
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)  
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 4,200.00  
 Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 672.00  
 Impuestos retenidos ISR \$ 420.00  
 Total \$ 4,452.00

**Sello digital del CFDI:**

FWz9WdAw4YGIY3S7JQMgP5qHxCkNNinswFoNRjV82UrPCROF2pb13RWcT+TX+rZNEErPEk+G8dRH0P1SnIB07D0X1nBW0Ky92dMOKmM+B1UvAmF65ICU6FenmMAfNxJqEjccny3419uCSREUN0YNCb8gQU1OCebvOi27VLG6bo26dgaiUmVkfH5X9PtT+OSn0BiXkcq+dzjBSOvpV3eijxrxh1zYqc/OiIP6/V6s5626AxBUNCLbit89W1ikomkkRI+4InGHIMEEM8c8LbBMJCCv//79rkeRMir3MbPdHP3x6QlkKvWjUqgLy46/8uATN8pIP+miGJtXILBxcDVw==

**Sello digital del SAT:**

iNfzYRSOYmNj1gXpqQu3n9Z450SueE3SC/0tOpITTcaOFX9FootN4G7BRuL/gmZulxkOdO4.JgE5O2Ptthu05InR4GoxaojU134y1q7TzqWlvYqB8ODYEno+1stE1OKCgcM60AVs4WavBNiUBKtlCmKGD2jkd1zPdxjOXfNfAlymcBSx1DkqrN1K2Sy0YeUxDLrW3Qz34UWX58F9KlJfs0zjsvdjtZyupO7o0RUM1ZwH0K86Xv1UpJTeGztZuZCqFRK7QSg7i28CZObgk/LVDWIPvA8nqTEw5X9RAMZsp39FwHooi6RVuJOKVBJQyufvgerX2TQ6leOvdnxBXA==

**Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:**

||1.1|AAA1AABB-7904-4FA7-86DB-73C0EF5349B5|2023-05-02T12:03:09|SAT970701NN3|FWz9WdAw4YGIY3S7JQMgP5qHxCkNNinswFoNRjV82UrPCROF2pb13RWcT+TX+rZNEErPEk+G8dRH0P1SnIB07D0X1nBW0Ky92dMOKmM+B1UvAmF65ICU6FenmMAfNxJqEjccny3419uCSREUN0YNCb8gQU1OCebvOi27VLG6bo26dgaiUmVkfH5X9PtT+OSn0BiXkcq+dzjBSOvpV3eijxrxh1zYqc/OiIP6/V6s5626AxBUNCLbit89W1ikomkkRI+4InGHIMEEM8c8LbBMJCCv//79rkeRMir3MbPdHP3x6QlkKvWjUqgLy46/8uATN8pIP+miGJtXILBxcDVw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-05-02 12:03:09  
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



TULANCINGO  
 SELLO DE RESPONSABILIDAD  
 INTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA GUIRO  
 DIRECTOR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

Misdoctos. 2023.FE. Raul Marquez. 9BS

## Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

<b>RFC del emisor</b>	<b>Nombre o razón social del emisor</b>	<b>RFC del receptor</b>	<b>Nombre o razón social del receptor</b>
MAHR800111EU3	RAUL MARQUEZ HERNANDEZ	UTT9507201E7	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO
<b>Folio fiscal</b>	<b>Fecha de expedición</b>	<b>Fecha certificación SAT</b>	<b>PAC que certificó</b>
AAA1AABB-7904-4FA7-86DB-73C0EF5349B5	2023-05-02T12:03:08	2023-05-02T12:03:09	SAT970701NN3
<b>Total del CFDI</b>	<b>Efecto del comprobante</b>	<b>Estado CFDI</b>	<b>Estatus de cancelación</b>
\$4,452.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL****HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIAMAHR800111EU3  
Registro Federal de ContribuyentesRAUL MARQUEZ HERNANDEZ  
Nombre, denominación o razón socialidCIF: 1411222686  
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**Lugar y Fecha de Emisión  
**TULANCINGO DE BRAVO , HIDALGO A 02 DE MAYO DE 2023**

MAHR800111EU3

**Datos de Identificación del Contribuyente:**

<b>RFC:</b>	MAHR800111EU3
<b>CURP:</b>	MAHR800111HHGRRL12
<b>Nombre (s):</b>	RAUL
<b>Primer Apellido:</b>	MARQUEZ
<b>Segundo Apellido:</b>	HERNANDEZ
<b>Fecha inicio de operaciones:</b>	15 DE DICIEMBRE DE 2009
<b>Estatus en el padrón:</b>	ACTIVO
<b>Fecha de último cambio de estado:</b>	15 DE DICIEMBRE DE 2009
<b>Nombre Comercial:</b>	RAUL MARQUEZ HERNANDEZ

**Datos del domicilio registrado**

<b>Código Postal:</b> 43629	<b>Tipo de Vialidad:</b> CALLE
<b>Nombre de Vialidad:</b> CALLE 8	<b>Número Exterior:</b> 230
<b>Número Interior:</b>	<b>Nombre de la Colonia:</b> NAPATECO
<b>Nombre de la Localidad:</b> TULANCINGO	<b>Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:</b> TULANCINGO DE BRAVO
<b>Nombre de la Entidad Federativa:</b> HIDALGO	<b>Entre Calle:</b> CALLE 7

Página [1] de [3]

**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**Contacto**Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: CALLE 9

#### Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Servicios de apoyo a la educación	50	01/09/2022	
2	Asalariado	20	09/07/2015	
4	Elaboración de bebidas saborizadas con azúcares añadidos.	15	01/11/2022	
3	Otros servicios de grabación del sonido	15	01/11/2022	

#### Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	21/04/2018	
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	01/09/2022	

#### Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2022	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	01/09/2022	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2022	
Pago provisional mensual de ISR por servicios profesionales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2022	
Declaración informativa de 50 principales clientes y proveedores de IEPS. TRIMESTRAL	En los meses de abril, julio, octubre y enero respecto del trimestre anterior	01/11/2022	
Declaración informativa anual de bienes producidos, enajenados e importados, así como de servicios prestados, en cada entidad federativa.	Durante el mes de marzo de cada año	01/11/2022	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2022	
Pago definitivo IEPS por bebidas saborizadas MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/11/2022	
Reporte de lectura de los registros de dispositivos de control físico de volumen fabricado, producido o envasado. (IEPS) TRIMESTRAL	En los meses de abril, julio, octubre y enero respecto del trimestre anterior	01/11/2022	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:  
Sello Digital:

||2023/05/02|MAHR800111EU3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||  
gx9i1fscLVg8u+bQxAZpL9j9P6pUlom8AqshUrwiqDHgrTfi/fzblfgzoe/DazS4lFe3yuvW5EdxAYqO9c0SEkcM8hy5  
3X9wUZ7cMzrbwDPCno2KHwL+4pc5JoFblx9Jpn3WMm6JM2QXVVOJaDeat/8J4EzHTGHUYWsEpM1vLw=





BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

5795140  
**ESTADO DE CUENTA INTEGRAL**



INSTITUTO  
PARA LA  
PROTECCIÓN  
AL AHORRO  
BANCARIO

www.ipab.org.mx

**RAUL MARQUEZ HERNANDEZ**

C 8 230 B10  
PLASENTON, TULANCINGO DE BRAVO  
TULANCINGO, HIDALGO  
C.P. 43629 C.R. 43601

P03125298



0123579514026606652001

0104217

**CODIGO DE CLIENTE NO. 26606652**

R.F.C. MAHR00111 EU3  
MONEDA : MONEDA NACIONAL  
SUCURSAL: 5298 SUC. PRINCIPAL TULANCINGO  
TELEFONO: 55 51-69-43-00  
PERIODO : 01 AL 31 DE ENERO DE 2023

HOJA 1 DE 3

**INFORMACION A CLIENTES**

**RESUMEN INFORMATIVO**

PRODUCTO	MES ANTERIOR	MES ACTUAL	INTERESES BRUTOS	COMISIONES COBRADAS	* GAT NOMINAL	* GAT REAL
SUPERCUENTA CHEQUES-PAGO FIJO 60-62238338-5	2.15 100.00%	2,358.93 100.00%	0.00	50.00	0.00%	-4.75%
DINERO CRECIENTE SANTANDER 61-62238338-5	0.00 0.00%	0.00 0.00%	0.00	0.00	0.00%	-4.75%
<b>TOTAL</b>	<b>2.15 100.00%</b>	<b>2,358.93 100.00%</b>				

**CUENTA DE CHEQUES**

**SUPERCUENTA CHEQUES-PAGO FIJO 60-62238338-5**

CLABE 014312606223833857

SALDO PROMEDIO	200.43	SALDO INICIAL	2.15	+ INTERESES BRUTOS	8,500.00
TASA BRUTA DE INTERES ANUAL	0.0000%	+ DEPOSITOS	6,143.22	- I.S.R. RETENIDO (.15%)	
DIAS DEL PERIODO	31	- RETIROS		= INTERESES NETOS	
NO REQUIERE SDO, PROMEDIO MINIMO				COMISIONES COBRADAS	50.00
CORTE AL 31/01/2023	= SALDO ACTUAL		2,358.93		

**DINERO CRECIENTE SANTANDER**

**DINERO CRECIENTE SANTANDER 61-62238338-5**

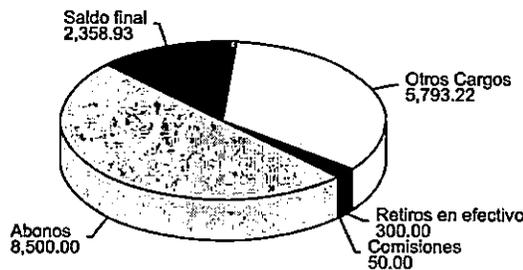
SALDO PROMEDIO	0.00	SALDO INICIAL	0.00	* GAT NOMINAL	0.00%
		+ DEPOSITOS	0.00	* GAT REAL	-4.75%
DIAS DEL PERIODO	31	- RETIROS	0.00	+ INTERESES BRUTOS	
CORTE AL 31/01/2023	= SALDO ACTUAL		0.00	- I.S.R. RETENIDO (.15%)	
				= INTERESES NETOS	

**CUENTA DE CHEQUES**

**GRAFICO CUENTA DE CHEQUES**

**SUPERCUENTA CHEQUES-PAGO FIJO 60-62238338-5**

(Saldo Inicial de \$2.15)



**DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES**

**SUPERCUENTA CHEQUES-PAGO FIJO 60-62238338-5**

F E C H A	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITOS	RETIROS	SALDO
31-DIC-2022		SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR			2.15
02-ENE-2023	0000000	COMISION CUOTA SIMPLIFICADA DIC 2022		1.85	0.30
02-ENE-2023	0000000	I V A DIC 2022		0.30	0.00

\* GAT NOMINAL Y REAL: ANTES DE IMPUESTOS.

\* GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

BANCO SANTANDER MEXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,  
R.F.C. BSH970519DUB  
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,  
ALCALDIA ALVARO OBREGON, C.P. 01219, CIUDAD DE MEXICO  
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a Paperless, su estado de cuenta por correo electrónico, en cualquiera de nuestras sucursales Santander.



Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		<b>REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	
F-24-004/R1:300415		B. Código/Revisión: Fecha:	
Datos para los Registros (Evidencia):		F-16-09-R10:120922	
D. Fecha de elaboración:	06 de enero de 2023	E. Periodo al que se aplica:	Enero - Abril 2023

<b>RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.</b>		1. Folio: 00000 01	
2. Fecha que se requiere el bien o servicio: (dd/mm/aaaa)	30 de enero 2023	3. Lugar de entrega:	4. Prioridad:
5. Nombre y Firma del solicitante:		Urgente	
Yanicel Morgado Sosa		Nórmal:	XX
6. Nombre y Firma del Jefe inmediato del solicitante:		Lic. Jackeline Aldrete Ocañiz	
7. Proyecto:		8. Nombre y Firma del líder del proyecto:	
37 Act. Cult., Deport., y Recreat.		Lic. Jackeline Aldrete Ocañiz	

**9. JUSTIFICACIÓN:**

Honorarios de profesores y maestras que impartirán las actividades complementarias de formación durante el cuatrimestre enero - abril 2023; impactando en el proceso de formación integral de los estudiantes de todos los programas educativos, principalmente a los de segundo cuatrimestre.

10. Clave artículo	11. Clavo (ID)	12. Partida (Progr. y Pres.)	13. Cantidad	14. Unidad de Medida	15. Concepto	16. Especificaciones Técnicas (para servicios, Integrar ficha descriptiva).	17. Precio por Unidad (con IVA)	18. Subtotal.
	131	33903	1	Servicio	Taller de Taekwondo	Brenda Vianey Pérez Ortiz	\$ 22,828.80	\$ 22,828.80
	131	33903	1	Servicio	Taller de Fútbol	Juan Carlos Pérez Lira	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Canto y guitarra	José Luis Hernández Morales	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Basquetbol	Víctor Esteban García Illescas	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Zumba	Guadalupe Delgadillo Hernández	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Folklor y Baile	Alejandra López Martínez	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Diseño Gráfico	Victor Hugo Márquez Hernández	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Voleibol	Fernando Jesus Gayosso Licón	\$ 25,056.00	\$ 25,056.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Strong	María de los Ángeles Vila López	\$ 23,385.60	\$ 23,385.60
	131	33903	1	Servicio	Taller de Teatro	Jaime Eduardo Sosa Villegas	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00
	131	33903	1	Servicio	Taller de Producción de	Raúl Márquez Hernández	\$ 19,488.00	\$ 19,488.00

<b>AUTORIZACIÓN DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO</b>				<b>24. OBSERVACIONES:</b>	
19. Total del Gasto:	20. Máximo Autorizado:	21. Proyecto:	22. Fuente de financiamiento:	ID 88 06 ENERO 2023 Se anexan desgloses	
\$ 250,003.20			Federal		
			Fiscal		
			Proyecto Especial		

23. FIRMA DE AUTORIZACIÓN:

25. DEBERÁ VALIDAR LA EXISTENCIA DE BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS MEDIANTE COTIZACIÓN ADJUNTA. La cotización debe incluir vigencia de la cotización, datos del proveedor (RFC), forma de pago y datos bancarios, en su caso.

26. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:	27. NOMBRE Y FIRMA DEL RECTOR:
L.C. José Humberto Angeles Hernández	Miro José Antonio Zamora Guido

28. FIRMA DE CONFORMIDAD, FECHA Y EVALUACIÓN DEL SERVICIO: (Favor de marcar con una X la satisfacción del servicio)	Firma: Yanicel Morgado	Fecha:
	EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR REC. MAT. Muy satisfecho(10-8) <input checked="" type="radio"/> Satisfecho (8-6) <input type="radio"/> Poco Satisfecho (6-0) <input type="radio"/>	
EVALÚE EL SERVICIO PROPORCIONADO POR EL PROVEEDOR (SI APLICA) Muy satisfecho(10-8) <input checked="" type="radio"/> Satisfecho (8-6) <input type="radio"/> Poco Satisfecho (6-0) <input type="radio"/> No aplica <input type="radio"/>		

**NOTA:**  
En caso de ser monto mayores de 300 veces la UMA se deberá de verificar el procedimiento de adjudicación: DIRECTA, INVITACIÓN O LICITACIÓN, dependiendo de ello será el tiempo de entrega, conforme lo estipula la Ley en la materia, y el área usuaria deberá requisitar ADICIONALMENTE, los formatos F-16-11, F-16-13 y/o F-16-18 cuando apliquen

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que celebran, por una parte, la Universidad Tecnológica de Tulancingo, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UNIVERSIDAD", representada en este acto por su Rector, Mtro. José Antonio Zamora Guido, en su carácter de representante legal y, por otra parte; el C. Raúl Márquez Hernández a quien en lo sucesivo se le denominará "PRESTADOR DE SERVICIOS", conforme al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

### DECLARACIONES

I. **DECLARA "LA UNIVERSIDAD" a través de su representante legal que:**

I.1. Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, con Registro Federal de Contribuyentes UTT-950720-1E7, que se rige por su Decreto de Creación que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 04 de Julio de 2011 y el Decreto Gubernamental que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014.

I.2. Su actividad principal consiste en impartir Educación Superior.

I.3. En términos del artículo 10 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el día 04 de Julio de 2011, el Mtro. José Antonio Zamora Guido, es el representante legal de "LA UNIVERSIDAD" y, cuenta con las atribuciones que le confiere el artículo 14, fracción X del mismo ordenamiento legal, para el cumplimiento del objeto de ésta, encontrándose con la capacidad jurídica para suscribir el mismo y obligarse en los términos del presente Contrato, mismas que a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

I.4. Para cumplir con su objeto, se requiere contar con los servicios de una persona física con conocimientos en Producción de contenidos, por lo que ha determinado contratar al "PRESTADOR DE SERVICIOS", para llevar a cabo las acciones materia de este Contrato, consistentes en la impartición del Taller de Producción de Contenidos.

I.5. Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato al "PRESTADOR DE SERVICIOS" de acuerdo al presupuesto de ingresos propios estimados para el ejercicio 2023 y autorizados mediante Oficio número SFP-SI-0030/2023, emitido por Secretaría de Finanzas Públicas y requisición 001 con fecha de 06 de enero del 2023; que una vez cumplidos los requisitos fijados para el presente ejercicio procede a la celebración de este contrato mediante la contratación de servicios profesionales, en su partida 33903 establecida como partida no sujeta a procedimiento, mediante acta de sesión extraordinaria número UTT-CAAS-F-IISE-2023.

I.6. Que este contrato se celebra de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 Fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 72 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo.

I.7. Para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en Camino a Ahuehuetitla, No. 301, Colonia Las Presas, Código Postal. 43645 en Tulancingo, Hidalgo.

II. **Declara el "PRESTADOR DE SERVICIOS":**

II.1. Ser persona física, de nacionalidad mexicana, en pleno uso y goce de las facultades que le otorga la ley y cuenta con la personalidad jurídica necesaria para celebrar el presente contrato y sujetarse a sus estipulaciones de profesionista.

II.2. Que cuenta con los medios necesarios para prestar sus servicios a toda persona que lo solicite para impartir el taller de producción de contenidos que, por su calidad profesional, cuenta con los

conocimientos técnicos, teóricos, científicos y la experiencia suficiente para desarrollar los servicios estipulados en la declaración I.4. del presente Contrato.

II.3. Que tiene interés en participar en la labor que se propone, en el entendido que la misma es de duración limitada y conoce plenamente las características y necesidades de los servicios materia del presente Contrato, así como que, ha considerado todos los factores que intervienen para desarrollar eficazmente las actividades que desempeñará.

II.4. El "PRESTADOR DE SERVICIOS" presenta reconocimientos y constancias al área solicitante emitidas por diversas instituciones, las cuales hace constar que es profesor de producción de contenidos y que tiene la capacidad para impartir dicho taller.

II.5. Para los efectos de este Contrato, así como para cualquier asunto derivado de la prestación de servicios profesionales a "LA UNIVERSIDAD", el "PRESTADOR DE SERVICIOS" señala como su domicilio el ubicado en Calle 8 230, Pleascenton, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, C.P. 43629.

II.6. Que se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes MAHR800111EU3 y CURP MAHR800111HHGRRL12.

II.7. Que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentra inhabilitado para el desempeño de éstos, así como a la suscripción del presente documento no es parte en un juicio del orden civil, mercantil o laboral en contra de Instituciones Públicas; conoce plenamente el contenido del Código Civil del Estado de Hidalgo que norma el presente Contrato.

II.8. Que manifiesta su conformidad de que el pago del Impuesto Sobre la Renta que le corresponda como persona física, se efectúe en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

II.9. Que manifiesta que prestará sus servicios con sus propios elementos, equipo e implementos necesarios y de seguridad.

II.10. Declaran las partes que es su voluntad celebrar el presente Contrato, para lo cual convienen el sujetarse a las siguientes:

#### CLÁUSULAS

PRIMERA. - "LA UNIVERSIDAD", contrata los servicios profesionales del "PRESTADOR DE SERVICIOS" para que proporcione el Taller de Producción de contenidos.

SEGUNDA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga con "LA UNIVERSIDAD" a desempeñar los servicios objeto del presente contrato en forma personal e independiente, por el lapso comprendido del día 09 de enero al 30 de abril de 2023 y será el único responsable de la ejecución de los servicios que presta cuando no se ajusten a los términos y condiciones de este Contrato.

TERCERA.- El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a aplicar su capacidad, conocimientos especializados y experiencia profesional para cumplir satisfactoriamente con las actividades que le encomiende "LA UNIVERSIDAD", dedicando el tiempo que sea necesario para dar cumplimiento al presente Contrato, así como a responder de la calidad de los servicios y de cualquier otra responsabilidad en la que incurra, así como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se causaren a "LA UNIVERSIDAD".

CUARTA. - "LA UNIVERSIDAD" cubrirá al "PRESTADOR DE SERVICIOS" por concepto de honorarios, la cantidad de \$19,488.00 (Diecinueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos 60/100 M.N.) que incluye I.V.A. e I.S.R. como pagos. Efectuando pagos mensuales por la cantidad de \$4,872.00 (Cuatro mil ochocientos setenta y dos 00/100 M.N.) incluye I.V.A.

El "PRESTADOR DE SERVICIOS" está de acuerdo en que "LA UNIVERSIDAD" le retendrá de los pagos que reciba por concepto de honorarios, la cantidad que resulte aplicable en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, debiendo entregar al "PRESTADOR DE SERVICIOS"

*J. J. J. J.*

*[Handwritten signature]*

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO**  
Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal

*[Handwritten mark]*

comprobante de ingresos.

QUINTA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" conviene en que las remuneraciones que perciba por la realización de los servicios materia de este contrato, serán únicas y que bajo ningún concepto requerirá algún otro pago.

SEXTA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá, con motivo de la prestación de los servicios que realice a favor de "LA UNIVERSIDAD", asesorar, patrocinar o constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirecta con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

SÉPTIMA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a no divulgar a terceras personas, por medio de publicaciones, informes, o cualquier otro medio, los datos y resultados que obtenga con motivo de la prestación de los servicios objeto de este contrato, o la información que "LA UNIVERSIDAD" le proporcione o a la que tenga acceso en razón del objeto del presente contrato.

OCTAVA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" no podrá ceder en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones derivadas del presente Contrato.

NOVENA. - El "PRESTADOR DE SERVICIOS" comunicará a "LA UNIVERSIDAD", cualquier hecho o circunstancia que por virtud de los servicios prestados pudieran beneficiar o evitar perjuicio a la misma.

DÉCIMA. - "LA UNIVERSIDAD" no adquiere ni reconoce obligación alguna de carácter laboral, a favor del prestador de servicios, dentro de este instrumento, por lo que el "PRESTADOR DE SERVICIOS", no será considerado como trabajador para ningún efecto legal, y en particular para obtener las prestaciones establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de acuerdo a lo dispuesto por la misma.

DÉCIMO PRIMERA. - Concluida la vigencia del presente Contrato, no podrá haber prórroga automática, por el simple transcurso y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

DÉCIMO SEGUNDA. - Si al término de la vigencia del Contrato, "LA UNIVERSIDAD" requiere de los servicios del "PRESTADOR DE SERVICIOS", se pactará la celebración de un nuevo Contrato, con las formalidades de la Ley.

DÉCIMO TERCERA. - Queda expresamente convenido que cuando el "PRESTADOR DE SERVICIOS", se apoye en una persona auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente de él, sin que se establezca ningún vínculo laboral entre "LA UNIVERSIDAD" y el empleado, quedando a cargo del "PRESTADOR DE SERVICIOS", todas las responsabilidades civiles, laborales, fiscales, penales, de seguridad social y de cualquier otra índole que se pudiera derivar de la relación laboral proveniente de la utilización de los servicios del personal que le apoye, y que no se considerarán empleados de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMO CUARTA. - "LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir el presente Contrato sin necesidad de juicio, imputable al "PRESTADOR DE SERVICIOS":

- a) Por prestar los servicios deficientemente, de manera inoportuna o por no apegarse a lo estipulado en el presente Contrato;
- b) Por no observar la discreción debida respecto de la información a la que tenga acceso, como consecuencia de la prestación de los servicios encomendados;
- c) Por suspender injustificadamente la prestación de los servicios o por negarse a corregir el avance de lo rechazado por "LA UNIVERSIDAD";
- d) Por negarse a informar a "LA UNIVERSIDAD" sobre la prestación y/o el resultado de los servicios encomendados;
- e) Por impedir el desempeño normal de labores de "LA UNIVERSIDAD" durante la prestación de los servicios;

- f) Cuando exista imposibilidad física o mental de parte del "PRESTADOR DE SERVICIOS", para prestar los servicios profesionales contratados, y
- g) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en este Contrato.

Para los efectos a que se refiere esta cláusula "LA UNIVERSIDAD" comunicará por escrito al "PRESTADOR DE SERVICIOS", el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que, en un término de diez días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas correspondientes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidos por el "PRESTADOR DE SERVICIOS", determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir el Contrato y comunicará por escrito al "PRESTADOR DE SERVICIOS" dicha determinación.

**DÉCIMO QUINTA.** - El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente a voluntad de cualquiera de los contratantes, previo aviso que dé al otro con diez días hábiles de anticipación, con el propósito de que durante ese lapso haya posibilidad de concluir los trabajos y pagos pendientes entre ambos y de que, en todo caso "LA UNIVERSIDAD" tenga oportunidad de cerciorarse de la entrega y autenticidad de la documentación que obre en poder del "PRESTADOR DE SERVICIOS".

**DÉCIMO SEXTA.** - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", manifiesta conocer el contenido del Código de Ética y de Conducta de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, los cuales pueden ser consultados en la página web de "LA UNIVERSIDAD", <http://utectulancingo.edu.mx/> entendiéndolo su alcance y contenido, asumiendo las obligaciones, a fin de cumplir con los valores establecidos en los mismos.

**DÉCIMO SÉPTIMA.** - Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento a cualquiera de las cláusulas que aquí se contraen, y aquellas otras que dimanen del Código Civil vigente, será motivo de rescisión del presente contrato, y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause a la contraparte cumplida.

**DÉCIMO OCTAVA.** - Las partes manifiestan que a la firma del presente contrato no ha habido error, dolo, violencia, mala fe o cualquier otro vicio del consentimiento que lo pudiera invalidar.

**DÉCIMO NOVENA.** - Las partes aceptan que todo lo no previsto en el presente Contrato se regirá por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Hidalgo, y en caso de controversia para su interpretación y cumplimiento, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tulancingo, Hidalgo, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

**VIGÉSIMA.** - Las partes mantendrán la confidencialidad de la información y la máxima protección de los datos intercambiados respecto de las operaciones realizadas, incluyendo información objeto de derechos de autor, patentes, técnicas, modelos, invenciones, investigaciones, detalles de diseño, información financiera, listados de clientes, inversionistas, empleados, y cualquier información revelada sobre terceras personas, así como lo que se escuche y conozca de negocios propios, socios o de terceros.

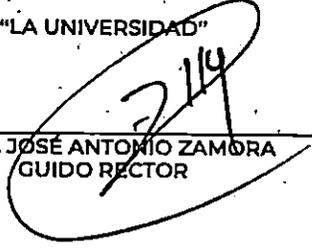
**VIGÉSIMA PRIMERA.** - Las partes se someterán para la interpretación y cumplimiento de este contrato a la jurisdicción de los Tribunales de la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle en atención a su domicilio u otros.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.** - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente Contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en el Código Civil para el Estado de Hidalgo y el Código de Procedimientos Civiles para el estado de Hidalgo.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman por duplicado y con asistencia de sus

testigos, en la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hgo, al día 09 de enero del 2023.

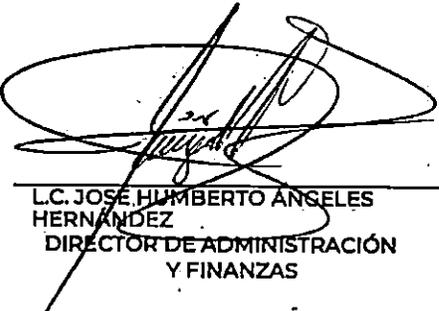
"LA UNIVERSIDAD"

  
MTRO. JOSÉ ANTONIO ZAMORA  
GUIDO RECTOR

"PRESTADOR DE SERVICIOS"

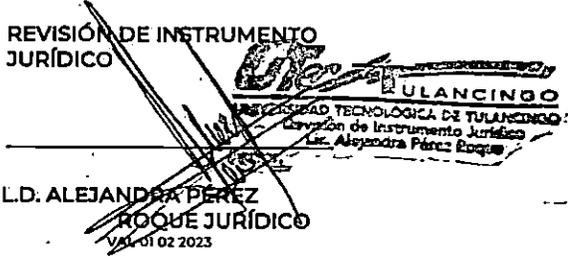
  
C. RAUL MARQUEZ HERNÁNDEZ  
TALLERISTA

TESTIGOS  
POR "LA  
UNIVERSIDAD"

  
L.C. JOSÉ HUMBERTO ANGELES  
HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

  
L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS  
GENERALES

REVISIÓN DE INSTRUMENTO  
JURÍDICO

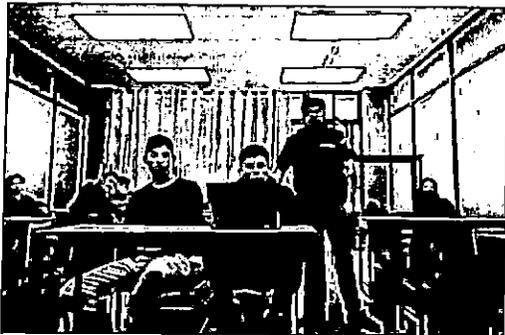
  
L.D. ALEJANDRA PÉREZ  
ROQUE JURÍDICO  
VAL: 01 02 2023

# Taller Producción de Contenidos

Mtro. Raúl Márquez Hernández

Periodo: Abril 2023

Coord. Yanicel Morgado Sosa





**B. Código/Revisión; Fecha:** F-10-06-R0;050922  
**D. Fecha de elaboración:** 5-ene-23  
**E. Período al que aplica:** Ene - Abr 2023  
**C. Página:** 1 de 1

**1. PROFESOR (A):** Raúl Márquez Hernández  
**2. GRUPO:** 2 (MIÉRCOLES)

**3. TALLER:** Producción de contenidos

**4. FECHAS DE IMPARTICIÓN DEL TALLER**

ENE				FEB				MAR				ABR				
11	18	25	1	8	15	22	1	8	15	22	29	5	12	19	20	26
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

**5. PERIODO DEL:** 05 de enero al 28 de abril 2023

**6. NO. DE HORAS DE CLASE**

2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

**12. Evaluación**

7. CARRERA	8. Grupo	9. MATRÍCULA	10. NOMBRE	11. ASISTENCIA								2% de asistencia	2% Disciplina	2% Disponibilidad	2% Entrega de trabajos	2% Examen final	13. Calificación final
------------	----------	--------------	------------	----------------	--	--	--	--	--	--	--	------------------	---------------	-------------------	------------------------	-----------------	------------------------

Desarrollo de	23	1722110784	Carrazco Romero Emmanuel	/	.	.	■	/	.	.	/	/	/	/	/	■	/	/	/	/	0	0	0	0	0	0
Desarrollo de	52	1719110715	Castro Hernandez Adan Gustavo	.	/	/	■	.	/	.	/	/	/	/	/	■	/	/	/	/	0	0	0	0	0	0
Diseño Digital	22	1722110703	Figueroa Badillo Victor Emanuel	.	.	/	■	.	.	.	.	.	.	.	.	■	.	.	.	.	2	2	2	2	2	10
Desarrollo de	51	1721110435	Hernandez Aparicio Brian Joel	.	.	.	■	.	.	.	.	/	/	/	/	■	/	/	/	/	1	2	2	2	2	9
Criminalística	51	1721110376	Huerta Elizalde Saul	.	.	.	■	.	.	.	.	/	/	/	/	■	/	/	/	/	1	2	2	2	2	9
Criminalística	51	1721110930	Lopez Ramirez Esmeralda	.	.	.	■	.	.	.	.	/	/	/	/	■	/	/	/	/	1	2	2	2	2	9
Contaduría	23	1722110281	Mendoza Hernandez Salma Dexeere	/	.	/	■	/	/	.	/	/	/	/	/	■	/	/	/	/	0	0	0	0	0	0
Diseño Digital	22	1722110454	Olvera Lira Yael Adrian	.	.	.	■	.	.	.	.	.	.	.	.	■	.	.	.	.	2	2	2	2	2	10
Mecatrónica	21	1722110756	Orduña Cenobio Alexis Anael	.	.	.	■	.	.	.	.	.	.	.	.	■	.	.	.	.	2	2	2	2	2	10
Mecatrónica	21	1722110761	Perez Hernandez Jose Luis	.	.	.	■	/	.	/	.	/	/	/	/	■	/	/	/	/	0	0	0	0	0	0
Diseño Digital	21	1722110530	Rodriguez Gomez Kevin	.	.	.	■	.	.	.	.	.	.	.	.	■	.	.	.	.	2	2	2	2	2	10
Diseño Digital	21	1722110529	Sanchez Alarcón Deborah Alondra	.	.	.	■	.	.	.	.	.	.	.	.	■	.	.	.	.	2	2	2	2	2	10
Diseño Digital	21	1722110682	Vega Perez Kevin Alejandro	.	.	.	■	.	.	.	.	.	.	.	.	■	.	.	.	.	2	2	2	2	2	10
Mecatrónica	51	1721110787	Escamilla Rodríguez Daniel	/	.	/	■	.	.	/	.	/	/	/	/	■	/	/	/	/	.8	0	0	0	0	0
Criminalística	53	1721110884	Banigno Guerrero Miriam	/	/	.	■	/	.	/	.	/	/	/	/	■	/	/	/	/	.5	0	0	0	0	0

14. Firma del Instructor.

15. Nombre y firma  
 Coord. Actividades Complementarias de Formación



**Universidad Tecnológica de Tulancingo**

**Actividades Complementarias de Formación**

<b>Nombre de la Actividad:</b>	Junta para recopilación de material Feria Pochtec		
<b>Taller que asiste:</b>	Producción de contenidos		
<b>Nombre del profesor (a):</b>	Prof. Raúl Márquez Hernández		
<b>Día:</b>	12 de abril 2023	<b>Horario</b>	09:00 – 11:00



**Actividades Complementarias de Formación**

<b>Nombre de la Actividad:</b>	Apoyo para grabación y evidencia fotográfica PochTec		
<b>Taller que asiste:</b>	Producción de contenidos		
<b>Nombre del profesor (a):</b>	Prof. Raúl Márquez Hernández		
<b>Día:</b>	13 de abril 2023	<b>Horario</b>	08:00 – 11:00



Encabezado General		A. Nombre del Formato:	
		<b>Memorándum.</b>	
F-22-01-R1;210817		B. Código/Revisión/Fecha:	F-01-06-R4;070122
Datos para los Registros (evidencia):			
D. Fecha de elaboración:		E. Período al que aplica:	
17 de abril de 2023		Ene - Abr 2023	
		C. Página	1 de 1

**Dé<sup>1</sup>: Yanicel Morgado Sosa**  
**Coordinadora de Actividades**  
**Complementarias de Formación**

**No. de referencia<sup>2</sup>: DEU/0423/055**  
**Asunto<sup>3</sup>: Reunión de trabajo con talleristas**

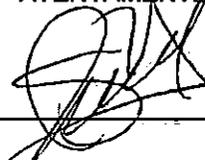
**Contenido<sup>4</sup>:**

Por medio del presente le comunico que el día 19 de abril se llevará a cabo la reunión de fin de cuatrimestre enero - abril 2023, por lo que solicito su presencia en el aula de reunión del edificio G a las 11:00 horas, esto con la finalidad de no interferir en los horarios de clases de talleres y poder revisar detalladamente los resultados obtenidos, así como informar estrategias que se implementarán para el periodo mayo - agosto del presente año.

Anexo al presenta la orden del día, asimismo si requiere de algún ajuste en su horario presentarlo el día de la reunión por escrito.

Sin más por el momento, que tenga un excelente día.

5. ATENTAMENTE



Lista de	6. Nombre:	Destinatarios:	7. Cargo:	Recibido:	8. Firma y fecha:
Para:	Prof. Víctor Esteban García Illescas	Taller de Basquetbol			
	Prof. Juan Carlos Pérez Lira	Taller de Futbol			
	Mtra. María de los Angeles Vila López	Taller de Strong			Ma. Angeles Vila L.
	Mtra. Brenda Vianey Pérez Ortiz	Taller de Taekwondo			
	L.T.F. Fernando Jesús Gayosso Licona	Taller de Voleibol			
	Mtra. Guadalupe Delgadillo Hernández	Taller de Zumba			
	Mtro. José Luis Hernández Morales	Taller de Canto y Guitarra			
	Mtra. Alejandra López Martínez	Taller de Folklor y Baile moderno			
	Mtro. Jaime Eduardo Sosa Villegas	Taller de Teatro			
	Mtro. Erick Guzmán Ramírez	Taller de Robótica			
	Mtro. Víctor Hugo Márquez Hernández	Taller de Diseño y Edición de Video			
	Prof. Fernando Muñoz Gómez	Taller de Radio			
	Prof. Raúl Márquez Hernández	Taller de Producción de Contenidos			



F-22-01-R1,210817

A. Nombre del Formato:

### Registro de Asistencia

B: Código/Revisión/Fecha:

F-01-02-R3;070122

Datos de los Registros (evidencia):

C. Página 1 de 1

D. Fecha de elaboración:

19 de abril 2023

E. Periodo al que aplica:

Ene - Abr 2023

1. Reunión de: Reunión con profesores y maestras de actividades complementarias de formación

2. Área Encargada: Coordinación de Actividades Complementarias de Formación

3. Sesión: 1 (11:00 - 13:00)

4. Memorándum:

DEU/0423/055

5.Nº:	6. Nombre:	7.Tipo:	Taller	8. Firma:	9. Observaciones:
1	Fernando Jesus Guayasso Licona	Voleibol			
2	Alejandro Lopez Wtk	Danza y Ballet			
3	Victor Esteban Garcia Lucero	Bisacritol			
4	Vicente Hugo Hernandez Hdez	Diseño y Video			
5	JUAN CARLOS PEREZ L.	FUTBOL			
6	Guadalupe Delgado Ito	Hdez Zumba			
7	Rafael Marquez Hdez	Creac. Contadores			
8	José Luis Hernandez	Canto y guitarra			
9	Maria de los Angeles y/lal	Strong			
10	Yanicel Alvarez				
11	Alfonso Ojeda Barrera	Repto. de Act. Cult. y Deport.			
12	Fernando Lopez Gomez	Padel			
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

**Universidad Tecnológica de Tulancingo**

**Actividades Complementarias de Formación**

<b>Nombre de la Actividad:</b>	Reunión con profesores de talleres		
<b>Taller que asiste:</b>	Culturales, Deportivos y Tecnológicos		
<b>Nombre del profesor (a):</b>	Lista de asistencia		
<b>Día:</b>	19 de abril 2023	<b>Horario</b>	11:00 – 13:00





Fecha y hora de consulta

04/05/2023 4:35:54 PM

Contrato

00088633

Nombre del Cliente

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

BBVA Net Cash - Pagos Interbancarios

## Operación autorizada

Transferencia en proceso de validación y aplicación.

## Datos del firmante

Usuario: ADMIN1

Poder: 100%

## Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: RAUL

Importe de la operación: 4,452.00 MXP

Cuenta de retiro: 0119801502

Cuenta de depósito: 014312606223833857

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE TULANCINGO

Titular de la cuenta: RAUL MARQUEZ HERNANDEZ

Nombre banco destino: SANTANDER

Fecha de creación: 04/05/2023

Fecha de aplicación: 04/05/2023

Concepto de pago: SERVICIO TALLER CREACION DE CONTENIDO

Referencia numérica: 040523

Instrumento de seguridad: ASD 1856803838

Hora de captura en el canal: 16:35:52

## Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario: 0000939079

Clave de rastreo: 002601002305040000939079

Folio de firma: 0003961279

Folio único: 1401202305041635520003961285

## Estado operación

Porcentaje Firmado: 100%

Estado: Operado

## Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	ADMIN1	— %	04/05/2023
FIRMO	ADMIN1	100 %	04/05/2023